

I. Municipalidad de
Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

02 SEP 2009

DECRETO EXENTO N° 4634.-/

VISTOS :

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de actividades con motivo de la celebración de Fiestas Patrias y específicamente a la concreción de Ramadas, Cocinerías y Puestos Varios, habilitando el sector ubicado en "4 Palomas", el Informe N° 125 del Depto. de Rentas Municipales, y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- *Apruébese el Programa elaborado por el Depto. de Rentas Municipales, para concreción del funcionamiento de las actividades Ramaderas de Fiestas Patrias y cuyo Presupuesto asciende a la suma de \$ 997.000.-valor que financiará dichas actividades según detalle, que se adjunta.*

2.- *Designase Administrador de las actividades consignadas en programa mencionado en su punto 3 – 5 y 6 al Sr. Victor Humeres Soria, Jefe del Depto. Rentas Municipales.*

3.- *Una vez finalizada las actividades el Administrador rendirá cuenta documentada de los gastos ante la Dirección de Administración y Finanzas.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

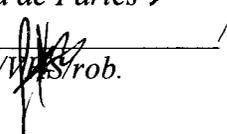

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Rentas Municipales
- Carpeta Ramadas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofna de Partes

- 
CTR/NFR/WAS/rob.